

**EL AZULEJO BARATO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 118/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Cristóbal Bonilla Gutiérrez contra el ejecutado El Azulejo Barato, S. L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 29.925,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 28 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—60.889.

**EDICIONES QUERFO, S. A.**

Jordi Foix Cuscó, Secretario y Consejero Delegado de la sociedad Ediciones Querfo, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Casanova, número 212, de Barcelona, el día 21 de noviembre de 2007, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, 22 de noviembre, en el mismo lugar y hora señalados para la primera de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Elección de cargos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 del texto refundido Ley Sociedades Anónimas, en el domicilio social se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos contenidos en el orden del día para su entrega o envío gratuito según deseen.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, Jordi Foix Cuscó.—61.555.

**ELISEO MORÁN FERNÁNDEZ**

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 223/07, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Luisa Generosa Hevia González frente a Eliseo Morán Fernández se ha dictado auto en fecha 28 de septiembre de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por un importe total de 1.162,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 28 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—61.121.

**EMERGIA CONTACT CENTER, S. L.****(Sociedad absorbente)****EMERGIA  
CALL CENTER EKTEL, S. L.  
Sociedad unipersonal****EMERGIA ECONTACT CENTER  
SPAIN, S. L.  
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada», celebrada el 3 de octubre de 2007, el socio único de «Emergia Call Center Ektel, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y el socio único de «Emergia EContact Center Spain, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», en sus decisiones adoptadas el 3 de octubre de 2007, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Emergia Call Center Ektel, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Emergia EContact Center Spain, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por parte de «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, las cuales traspasan todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) El derecho que asiste a los acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Administrador único de las sociedades absorbidas y representante persona física del Consejero Delegado Milletti, Sociedad Limitada de la sociedad absorbente, Albert Ollé Bartolomé.—61.209. y 3.ª 11-10-2007

**EMESOFT TECNOLOGÍAS  
DE GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
LABORAL***Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de septiembre de 2007, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios, adoptó entre otros el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 36.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital queda fijado en 36.000,00 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en 30,25 euros.

Se concede a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extinción que se recogen en el mencionado precepto, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 2007.—La Administradora Solidaria, Betsabé Ruth Pérez Perea.—60.751.

**ENCINAS DE CAMPILLO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los artículos 9 y siguientes de los Estatutos Sociales y de los artículos 93 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2007, en el domicilio social, sito en Alcorcón, (Madrid), calle Cerrajerías, número 4, del Polígono Industrial «Urtinsa», a las doce horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2006 anterior.

Segundo.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Transformación de la Entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Ratificación y/o nombramiento de auditores.

Los señores socios podrán obtener de la Sociedad, bien para su examen en el domicilio social, o bien para su remisión de forma inmediata y gratuita el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria y los demás documentos que versan sobre el orden del día de la Junta y que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alcorcón, 3 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, don Ernesto Hernández Yáñez.—61.251.

**ESTRUCTURAS SIERO, S. L.***Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 33/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Estructuras Siero, S.L., CIF n.º B74085085, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3.9.07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 610,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.905.

**EXCAVACIONES CERVANTES,  
SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 3/2007, dimanante de autos número 236/2005, en materia de ejecución, a instancias de Mutua Universal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Provisionales número 10, contra «Excavaciones Cervantes, Sociedad Anónima», se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 22.879,67 euros como principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.